

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de noviembre de 2008

A los señores Accionistas y Directores de BRIDUX S.A.

He examinado del Balance General, y del Estado de Resultados, por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2007; si, las transacciones correspondientes al período guardan correspondencia con la documentación y registros contables y, si estos registros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Esta revisión, incluyó al cumplimiento general y obligatorio del Impuesto a la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.

En mi opinión, las cifras preparadas y presentadas por **BRIDUX S.A.** en los estados financieros examinados al 31 de diciembre de 2007, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y su movimiento patrimonial. Estos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, y, se presentan en dólares de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

Respecto de los libros sociales y de acciones y accionistas; he revisado con las actas de Directorio y Junta General, el fiel cumplimiento por parte de la Administración de las Resoluciones tomadas por la Junta General y el Directorio; por lo que expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de las normas legales y estatutarias; y, resoluciones de la Junta General y Directorio. Así mismo, la Compañía ha dado cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigentes.

Atentamente,

Dra. CPA. Verónica Troya -
Comisario

